

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 3659778

RESOLUCIÓN EXENTA N° 99

OVALLE, 25 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°285 de fecha 21 de Diciembre de 2012; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°422 de fecha 07 de Enero de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Daniele BOELTER AVILA COTICA de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde 03/02/2013 hasta el 03/02/2014.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

[30065] 29/01/2013

MDS/MJDL/CHVV

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería